ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 951 /

AUTORIZA CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA FUERA DE ROL.-

REQUINOA, Marzo 29 del 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 059 de fecha 28 de Marzo del 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar para tramitar Cambio de Domicilio y Traslado de la Patente Comercial Definitiva Fuera de Rol.-

VISTOS :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE CAMBIO DE DOMICILIO Y TRASLADO de la Patente Comercial Definitiva Fuera de Rol, giro **"ROPA Y ACCESORIOS"**, a nombre de la contribuyente Srta. **GABRIELA ALEJANDRA SOTO ARAYA, RUT. Nº** [redacted], **TRASLADANDOLA** del domicilio comercial, ubicado en calle **COMERCIO Nº 435-A** al domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle **LEONARDO MURIALDO Nº 148,** comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/HHQ/MVS/LTF/LAR/CRF/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.